

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**

La Compañía se constituyó el 26 de julio de 2002 mediante Escritura Pública y aprobada según resolución No. 02.Q.IJ 2945 del 9 de agosto de 2002 de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil en el mismo mes.

La Compañía tiene como actividades principales comercializar, distribuir e instalar toda clase de servicios mediante la utilización de una red de fibra óptica a través de sus propios recursos o mediante acuerdos de interconexión. Durante el año 2016, su actividad se concentró además en prestar servicios de televisión pagada, internet, transmisión de datos y servicios telefónicos.

Mediante Actas de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas con fecha 27 de enero, 28 y 29 de marzo y 19 de agosto de 2016, los accionistas de forma unánime decidieron autorizar la compra – venta de activos y pasivos de las Empresas: Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel) y Tevecable S.A. respectivamente a favor de Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., operación que, al 31 de diciembre de 2016, ya se ha realizado, transfiriendo los saldos de activos y pasivos a la mencionada relacionada, por lo que los estados financieros adjuntos no se presentan bajo el principio de comparabilidad. A partir del año 2016 las operaciones del Grupo como son prestación de servicios de televisión pagada, transmisión de datos, voz y fax, se concentran en esta Compañía.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 17 de febrero de 2017 por parte del Vicepresidente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:(Continuación)

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas:  
Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de las operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones con empleados, patronales y tributarias entre otros, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización de los mismos, en la prestación de servicios.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La vida útil estimada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Infraestructura	20
Maquinarias y equipos	10
Equipos terminales	10
Mobiliarios, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Planta externa	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad, planta y equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

**Activo intangible:** Comprenden la licencia de operación otorgada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por la concesión del servicio fijo de telefonía fija local y servicios de telefonía pública. Se amortizan en línea recta entre el tiempo de vigencia del Contrato, esto es, por 15 años. También incluye licencias de software y los derechos de uso de capacidad otorgados por las empresas que se describen en la Nota GG. Se amortizan en línea recta de acuerdo a los respectivos contratos suscritos con cada uno.

**Deterioro del valor de los activos no financieros:** El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones y pasivos contingentes: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia</u>
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

### D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

### E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se benefició de las líneas de crédito que posee con Banco de la Producción S.A. - Produbanco y BBP Bank S.A. para utilizar el efectivo en capital de trabajo.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores ni obligaciones bancarias que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

### F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

### G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	8,907	200
Bancos locales	340,404	52,582
	<u>349,311</u>	<u>52,782</u>

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****H. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco Bolivariano C.A.	(1)	1,100,000	
Banco Internacional S.A.	(2)	730,000	
Notas de crédito fiscales	(3)	532,773	
		<u>2,362,773</u>	

(1) Corresponde al certificado de depósito No. 00001DPV140669-1 cuya fecha de emisión fue el 28 de diciembre de 2016 a un plazo de 106 días con una tasa de interés efectiva del 4.07%.

(2) Corresponde al certificado de depósito No. 367535 cuya fecha de emisión fue el 28 de diciembre de 2016 a un plazo de 107 días, con una tasa de interés efectiva del 4.06%.

(3) Corresponde a una nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución TBC-30529 que la Compañía puede utilizar como compensación en el pago de sus impuestos.

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Telefonía	(1)	2,192,584	786,745
Publicidad		218,080	
Suscripciones TV pagada	(2)	3,002,635	
Suscriptores TDD		119,154	
		<u>5,532,453</u>	<u>786,745</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)		57,960
		<u>5,532,453</u>	<u>728,785</u>

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
De 0 a 30 días		742,110	81,810
De 31 a 60 días		165,289	28,956
De 61 a 90 días		161,162	18,642
De 91 a 120 días		135,715	20,692
De 121 a 150 días		154,129	9,368
Más de 150 días		834,179	627,277
		<u>2,192,584</u>	<u>786,745</u>

(2) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
De 0 a 30 días		3,381	
De 31 a 60 días		1,047	
De 61 a 90 días		647	
De 91 a 120 días		662	
De 121 a 150 días		1,156	
Más de 150 días		2,995,742	
		<u>3,002,635</u>	

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**  
(Continuación)

(3) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	57,960	50,191
(-) Utilizaciones	57,960	99
Provisión		7,868
Saldo final		57,960

**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Tarjetas de crédito	9,534	8,891
Cheques protestados	10,723	7,026
Otras cuentas por cobrar	(1) 5,370,750	249,413
	5,391,007	265,330

(1) A continuación un detalle.

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Contratistas	64,379	238,549
Cable Futuro CableFut S.A.	(2) 4,878,068	
Otros	(3) 426,301	10,864
	5,368,748	249,413

(2) Corresponde a la transferencia de la cuenta de Empresa de Televisión Satelcom S.A. A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proyecto red análoga	1,661,000	
Cuentas por cobrar / recaudaciones	367,406	
Servitractor		
Descuento alquiler infraestructura según acuerdos	(750,375)	
Descuento pendiente de contratos	37	
Saldo proyecto redes digitales	3,600,000	
	4,878,068	

(3) Incluye principalmente US\$235,569 a Cima Telecom Inc. y US\$119,668 a Telefónica International Wholesale Services.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	1,802,334	405,463
Impuestos por recuperar			23
		<u>1,802,334</u>	<u>405,486</u>

(1) Corresponde al crédito tributario de impuesto al valor agregado pagado en la compra de bienes y servicios durante el año.

**L. INVENTARIOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventario de suministros		88,635	3,411
Inventario de materiales		7,695,600	100,420
Inventarios en tránsito	(1)	618,187	21,790
		<u>8,402,422</u>	<u>125,621</u>
(-) Provisión por obsolescencia	(2)	69,081	
		<u>8,333,341</u>	<u>125,621</u>

(1) Incluye principalmente US\$121,616 por la IP-385 a GDI Technology Inc., US\$99,279 por la IP-392 a Arris Solutions Inc., US\$92,398 por la IP-395 a TVC Latin America y US\$70,574 por la IP-376 a Cable Network S.A. de C.V.

(2) Corresponde a la provisión por obsolescencia de inventario transferida desde Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel).

**M. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo a terceros		263,507	64,375
Anticipo construcción de nodos		597	
Anticipo compra de activos	(1)	680,100	
Gastos pagados por anticipado		337,506	37,500
Otros		93,110x	272
		<u>1,374,820</u>	<u>102,147</u>

(1) Corresponden a anticipos entregados a Apumat US LLC. para la compra de activos fijos.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****N. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:**

Costo	Saldo al 01/01/2016	Traspaso de Compañías relacionadas	Adiciones	Bajas	Ventas	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2016
Terreno		451,788					451,788
Obliga de auto		5,835					5,835
Infraestructura		695,554	2,813				698,367
Planta sistema	580,053	22,664,457	(2)	5,447,303	(4,068)		28,607,723
Maquinaria y equipo	3,427,510	10,058,070	(3)	7,753,605	(92,448)	(475,505)	45,271,281
Equipos terminales	7,460,105	25,539,834	(4)	1,345,362	(5)	(1,605,334)	32,478,651
Móvilario, enseres y equipo	44,723	1,501,761	37,270		(9,256)	61,440	1,595,475
Equipos de computación	2,280,012	11,730,169	172,837		(9,080)	455,308	14,639,166
Unidades de transporte	9,559	1,020,735		(22,937)	(69,047)	(39,646)	1,407,815
	13,817,857	364,156,109	9,759,266	(22,937)	(7,070,103)		125,623,118
(-) Depreciación acumulada							
Infraestructura		350,274	8,868				359,142
Planta sistema	95,195	9,601,365	955,385		(4,068)		9,697,877
Maquinaria y equipo	2,784,345	26,483,116	703,708		(75,657)		29,905,512
Equipos terminales	6,045,045	18,841,577	661,031		(1,634,097)		21,914,456
Móvilario, enseres y equipo	35,144	1,587,911	25,557		(4,856)		1,643,756
Equipos de computación	2,038,701	10,153,256	502,338		(9,082)		12,775,307
Unidades de transporte	4,273	1,214,037	52,527	(22,937)	(69,089)		1,168,812
	10,959,601	65,211,670	3,009,834	(22,937)	(1,817,745)		77,449,993
	2,858,156	29,944,127	6,669,352		(752,427)		48,165,218

- (1) Corresponde al traspaso de activos y pasivos desde las relacionadas Satnet, Suratel y Tevecable de conformidad con lo establecido en las Actas de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de 27 de enero, 28 de marzo, y 19 de agosto de 2016 como se detalla en la Nota A.
- (2) Incluye principalmente US\$1,469,276 de activaciones de última milla de clientes, US\$913,211 de activaciones de redes HF en la ciudad de Ibarra, US\$911,788 de activaciones de redes Triplepack en la ciudad de Loja y US\$726,505 de construcción de nodos.
- (3) Incluye principalmente US\$1,966,628 de compras de equipos de recepción y transmisión
- (4) Corresponde a compras de cable módem.
- (5) Corresponde a la venta de equipos obsoletos a empresas recicladoras.

**O. ACTIVOS INTANGIBLES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Licencias de operación	(1)	5,922,419	3,160,950
Derechos de uso IRU	(2)	62,263,159	
Licencias de software		61,906	
		68,247,484	3,160,950
(-) Amortización acumulada licencias de operación	(4)	2,388,565	2,232,688
(-) Amortización acumulada derechos de uso IRU	(5)	17,907,840	
(-) Amortización acumulada licencias de software	(6)	20,635	
		47,930,444	928,262

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****O. ACTIVOS INTANGIBLES:**

- (1) Incluye US\$3,160,950 por el valor pagado a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por la concesión del servicio final de telefonía fija local y servicio de telefonía pública (Nota EE) y US\$2,761,469 por el valor pagado a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Nota DD).

- (2) El movimiento es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial		
Traspaso Suratel	52,074,208	
Adiciones	10,188,951	
Saldo final	(3) 62,263,159	

- (3) Incluye principalmente US\$24,604,971 otorgada por Telefónica Internacional Wholesale Services Ecuador S.A., US\$25,600,000 por Apumat S.A., US\$5,584,951 por Telconet S.A., US\$4,000,000 por Cable & Wireless Panamá S.A. y US\$2,322,250 por Tinet S.P.A. Para un resumen de estos contratos ver Nota GG.

- (4) El movimiento es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	2,232,688	2,230,226
Amortización	155,877	2,462
Saldo final	2,388,565	2,232,688

- (5) El movimiento es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial		
Traspaso Suratel	17,437,041	
Amortización	470,799	
Saldo final	17,907,840	

- (6) El movimiento es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial		
Amortización	20,635	
Saldo final	20,635	

**P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	(1) 3,021,768	593,662
Proveedores del exterior	(2) 2,285,372	122,349
	5,307,140	716,011

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:(Continuación)**

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Creacional S.A.	246,391	436
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	239,343	
Seguros Sucre S.A.	233,124	2,318
Telefónica International Wholesale Services Inc.	214,988	
GDI Technology Inc.	186,130	51,900
Capellalat S.A.	100,972	
Telenews S.A.	57,414	
Comarch S.A.	55,120	
Importadora Exportadora Claupet Cía. Ltda.	47,224	
Respaua S.A.	44,669	11,097
Otros	1,596,393	527,911
	<u>3,021,768</u>	<u>593,662</u>

(2) Incluye principalmente US\$420,555 a Fox Latin American Channel LLC., US\$371,838 a Casa Systems, US\$300,912 (US\$1,782 en el 2015) a TVC Latin America, US\$246,994 a ESPN Inc., US\$234,064 a Arris Solutions, Inc., US\$110,351 (US\$6,751 en el 2015) a Abitronix, US\$109,512 a Buena Vista International Inc. y US\$103,614 (US\$40,000 en el 2015) a Adams Cable Equipment Inc.

**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	3,180,049	301,492
Varios acreedores	(4)	1,336,438	250,616
Garantías contratistas		111,726	14,293
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)		2,343,549	497,274
Beneficios sociales		394,810	29,020
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota Z)		395,167	50,933
		<u>7,761,739</u>	<u>1,143,628</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado por pagar		1,599,469	233,347
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(2)	390,858	39,021
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	(3)	494,234	29,124
Impuesto a los Consumos Especiales		695,488	
		<u>3,180,049</u>	<u>301,492</u>

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: (Continuación)**

- (2) Corresponde a retenciones de Impuesto a la Renta generadas durante el periodo.
- (3) Corresponde a retenciones de Impuesto al Valor Agregado generadas durante el periodo.
- (4) Incluye principalmente US\$571,739 (US\$87,051 en el 2015) por anticipos a suscriptores, US\$306,657 (US\$30,066 en el 2015) de sueldos por pagar y US\$248,558 (US\$81,935 en el 2015) de provisiones por pagar.

**R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco de la Producción S.A. - Produbanco	(1)	7,052,032	
BBP Bank S.A.	(2)	3,400,000	
		10,452,032	
(-) Porción corriente de obligaciones con instituciones financieras		4,612,427	
		5,839,605	

- (1) Corresponde a los préstamos que Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (Suratel) mantenía con Banco de la Producción S.A. A continuación un detalle:

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
		Emisión	Vencimiento				
Banco de la Producción S.A.	2349836	26/01/2015	02/01/2020	7,90%	1,500,000	971,407	
Banco de la Producción S.A.	2326795	10/12/2014	16/12/2019	7,50%	1,500,500	995,206	
Banco de la Producción S.A.	2234763	09/10/2014	12/09/2019	7,76%	6,500,000	5,085,419	
(-) Porción corriente						7,052,032	
						2,312,427	
						4,739,605	

- (2) A continuación un detalle de estos préstamos.

Institución	Número de operación	Fecha de		Tasa	Monto Original	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
		Emisión	Vencimiento				
BBP BANK S.A.	0010039722	25/08/2016	06/06/2019	7,79%	1,000,000	990,000	
BBP BANK S.A.	0010038036	15/04/2016	15/03/2018	5,64%	4,000,000	2,500,000	
(-) Porción corriente						3,400,000	
						2,300,000	
						1,100,000	

**S. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión para bonificación por desahucio	(1)	1,187,956	53,110
Provisión para jubilación patronal	(2)	6,964,308	452,068
		8,152,264	505,178

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****S. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	53,110	55,237
Traspaso de compañías relacionadas	1,124,022	
Pérdidas (ganancias) actuariales	(10,937)	
Provisión	129,751	25,056
(-) Pagos	107,990	27,183
Saldo final	1,187,956	53,110

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	452,068	520,435
Traspaso de compañías relacionadas	6,223,738	
Pérdidas (ganancias) actuariales	(172,451)	
Provisión	583,141	8,244
(-) Reversión de provisiones	121,828	
(-) Pagos	360	76,611
Saldo final	6,964,308	452,068

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 8.46% (8.68% en el 2015), tasa de incremento salarial del 4.19% (9.65% en el 2015), tasa neta de conmutación actuarial del 4.10% (0.88% en el 2015), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

**T. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 4,516,645(2,416,645 en el 2015) acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía por US\$2,100,000 con recursos provenientes de resultados acumulados; el aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el 9 de diciembre de 2016.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF a la fecha de transición.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016 se aprobó la distribución de los dividendos del año 2015 por US\$60,701.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****U. INGRESOS OPERACIONALES:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Internet	46,931,485	5,890,215
Telefonía	14,763,290	15,716,358
Recuperación de gastos de compañías	185,392	3,303
Publicidad	513,544	
Transmisión de datos	5,900,405	
Televisión pagada	32,988,026	
Venta de inventario y suministros	10,248	
Otros servicios	229,277	335,806
	<u>101,521,667</u>	<u>21,945,682</u>

**V. OTROS INGRESOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Venta de propiedades, maquinarias y equipos	73,348	34,045
Otros servicios	113,733	3,453
Arriendo de inmuebles	30,654	
Indemnización de siniestros	683,171	
Recuperación provisiones	409,604	85,025
	<u>1,310,510</u>	<u>122,523</u>

**W. COSTO DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Tasas por uso de frecuencias	1,153,695	271,588
Derechos de programación	14,929,195	
Costos de interconexión	2,910,940	4,655,062
Costo facilidades	892,212	50,274
Costo de enlaces	2,103,816	3,833,702
Costo de venta de inventarios	4,898,325	1,474,111
	<u>26,888,183</u>	<u>10,284,737</u>

**X. GASTOS OPERACIONALES:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Personal	16,496,602	2,181,554
Comisiones	6,032,697	
Servicios recibidos de terceros	1,923,408	31,147
Seguros	52,059	2,733
Arriendos	886,591	29,599
Suministros y mantenimiento	27,252,389	5,657,979
Servicios legales	390,890	23,572
Impuestos cuotas y contribuciones	401,828	112,199
Depreciaciones	3,089,928	1,021,600
Publicidad	1,627,637	6,620
Amortización	626,676	2,462
	<u>58,780,705</u>	<u>9,069,465</u>

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****Y. GASTOS FINANCIEROS:**

Incluye US\$232,396 de intereses pagados a los Bancos: Banco de la Producción S.A. y BBP Bank S.A. por los préstamos que la Compañía mantiene con los mismos, US\$312,351 (US\$134,677 en el 2015) de comisiones bancarias y US\$765,941 de comisiones en tarjetas de crédito.

**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Con fecha 14 de abril de 2009 se suscribió un acuerdo entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio de Relaciones Laborales, que permite a las empresas antes mencionadas calcular la participación de los trabajadores en las utilidades sobre una base consolidada.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad contable	15,613,726	3,315,164
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>2,342,059</u>	<u>497,274</u>
Utilidad gravable	13,271,667	2,817,890
Más: Gastos no deducibles	(1) 116,151	32,614
Más: Gastos incurridos en generar ingresos exentos	125,651	40

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

Menos: Ingresos exentos	(2)	358,443	47
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		34,919	
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta		<u>13,189,945</u>	<u>2,850,497</u>
<b>Impuesto a la renta:</b>			
12% sobre utilidad a reinvertir		9,500,000	2,100,000
22% sobre utilidad gravable		<u>3,689,945</u>	<u>750,497</u>
Impuesto a la Renta causado	(3)	<u>1,951,788</u>	<u>417,110</u>

(1) Incluye principalmente US\$85,516 de contribución solidaria sobre las utilidades.

(2) Incluye US\$245,789 de indemnización recibida de la aseguradora por el terremoto del 16 de abril en las provincias de Manabí y Esmeraldas y US\$112,654 por indemnizaciones de siniestros mensuales.

(3) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar (saldo a favor del Contribuyente):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	1,951,788	417,110
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>174,062</u>	<u>155,567</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>1,777,726</u>	<u>261,543</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	174,062	155,567
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1,455,106	354,706
Menos: Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	<u>101,51</u>	<u>11,471</u>
Impuesto a pagar	<u>395,167</u>	<u>50,933</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$1,951,788 (US\$417,110 en el 2015) y el anticipo calculado es de US\$174,062 (US\$155,567 en el 2015), por lo que el primero es definitivo.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación los saldos y transacciones efectuadas con las compañías del Grupo Empresarial STCT:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial	4,252,656	27,282
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Comercial	601,984	3,456,354
Tevecable S.A.	Comercial		1,589,068
Grupo Empresarial STCT	Comercial	4,798	
Polder S.A.	Comercial	6,066	
		<u>4,865,504</u>	<u>5,072,704</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>			
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial	714,617	724,383
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial	36,277,483	915,299
Tevecable S.A.	Comercial	31,223,475	1,282,144
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Comercial	10,004,534	1,059,310
Setel S.A.	Comercial		2,266
Polder S.A.	Comercial	546,143	48,666
Grupo Empresarial STCT S.A.	Dividendos	1,055,777	965,483
Grupo Tv Cable Ecuador S.A.	Otros	50,185	
Fideicomiso Servicios de Televisión por Cable Telecomunicaciones STCT	Otros	27,023	
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Dividendos		324
		<u>79,899,237</u>	<u>4,997,875</u>

Las transacciones de ingreso fueron como sigue:

Facturación combos	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	19,062,750	5,302,073
Tevecable S.A.		3,031,472
	<u>19,062,750</u>	<u>8,333,545</u>
<b>Servicios gastos operativos</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	12,837	
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		188
Tevecable S.A.		632
	<u>12,837</u>	<u>820</u>
<b>Venta de inventario</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		2,482
		<u>2,482</u>
<b>Cable módem inalámbrico</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		2,104
		<u>2,104</u>
<b>Enlaces inalámbricos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		4,372
		<u>4,372</u>

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:(Continuación)**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Servicios administrativos</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	172,555	
	<u>172,555</u>	
<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	19,300	14,990
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	194,077	
	<u>213,377</u>	<u>14,990</u>
Las transacciones de egreso fueron como sigue:		
	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Uso de equipos y redes</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	6,850,000	1,085,000
Tevecable S.A.	5,000,000	1,085,000
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	5,400,000	
	<u>17,250,000</u>	<u>2,170,000</u>
<b>Servicios gastos operativos</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	659,365	1,322,344
Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		652,479
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		140,717
Tevecable S.A.	3,850,526	1,163,322
	<u>4,509,891</u>	<u>3,278,862</u>
<b>Servicios administrativos</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	185,910	247,966
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.		15,029
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		23,113
Tevecable S.A.	174,149	249,271
	<u>360,059</u>	<u>535,379</u>
<b>Servicio portadores</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		3,738,378
		<u>3,738,378</u>
<b>Venta de inventario</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	145,355	
Tevecable S.A.	744,793	
	<u>890,148</u>	
<b>Venta de activos fijos</b>		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	3,140	53,195
Tevecable S.A.	169,612	
	<u>172,752</u>	<u>53,195</u>
<b>Arriendo</b>		
Polder S.A.	319,820	23,736
	<u>319,820</u>	<u>23,736</u>
<b>Derechos de programación</b>		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	54,000	
Tevecable S.A.	12,052,361	
	<u>12,106,361</u>	

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Grupo Empresarial STCT S.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

### CC. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES:

El 15 de marzo de 2016 la Compañía obtuvo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones la licencia de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a un plazo de 15 años por un valor total de US\$2,761,469.

### DD. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES:

El 12 de mayo de 2004 la Compañía suscribió un contrato de concesión del servicio fijo de telefonía fija local, servicio de telefonía pública a través de su propia infraestructura, servicio portador y servicio de telefonía de larga distancia nacional así como la concesión del bloque B-B de frecuencias para operar sistemas de acceso fijo inalámbrico (WLL) que otorgó el Estado ecuatoriano a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por un plazo de 15 años.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

### EE. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS - CABLE FUTURO CABLEFUT S.A.:

El 19 de julio de 2011 la Compañía suscribió un contrato exclusivo para alquiler de infraestructura necesaria para la prestación de servicios finales de instalaciones mediante el cual, Cable Futuro CableFut S.A., se comprometió a alquilar en forma exclusiva a la Compañía, la infraestructura de su propiedad construida e implementada en diferentes proyectos urbanísticos o localidades de la ciudad de Guayaquil, con el fin de que la Compañía ofrezca y preste servicios de televisión por suscripción a los clientes que así lo requieran. El contrato tiene un plazo de 7 años y establece la opción de compra de toda la red en el territorio definido en el contrato a un precio establecido en el contrato.

### FF. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – DERECHOS DE USO IRU:

La Compañía mantiene los siguientes contratos irrevocables de derechos de uso de la capacidad:

Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A. (TIWS): El 1 de junio de 2008, se suscribió un contrato por uso de red internacional de cableado de fibra óptica submarino y terrestre que transmite telecomunicaciones entre los Países de TIWS América, incluyendo la conservación de los Segmentos y los Nodos de Aterrizaje de la TIWS América Network con una vigencia de 15 años.

Apumat S.A.: El 30 de junio de 2014 se suscribió un contrato por uso de capacidades de transporte internacional hacia y desde Jacksonville (Estados Unidos) hasta Manta (Ecuador), así como capacidades de transporte nacional, en modalidad de "Derecho Irrevocable de Uso" (IRU) dentro del sistema de cable de fibra óptica submarino denominado PACIFIC Caribbean Cable System (PCCS), por un periodo de 20 años.

Telconet S.A.: El 26 de noviembre de 2015 se suscribió el contrato irrevocable de derechos de uso de la capacidad por un periodo de 15 años.

Cable & Wireless Panama S.A. (CWP): El 31 de julio de 2010 se suscribió un contrato con CWP quien proveerá a la Compañía de manera exclusiva conectividad de 16 enlaces de transmisión óptica en modalidad de derecho irrevocable de uso IRU, dentro del sistema Panamericano por un periodo de 20 años.

Tinet S.P.A.: El 14 de diciembre de 2010 se suscribió el contrato de servicios de capacidad de operación y mantenimiento de derechos irrevocables de la capacidad IRU - entre la estación de cable Panamá en St. Croix (Islas Vírgenes) y la estación de cable en Salinas, Ecuador por un periodo de 20 años

### GG. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****GG.LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

(Continuación)

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.****GG. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:(Continuación)**

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**HH. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.